



DECRETO U. DE C. Nº 90 484

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Nota FACAVVF D Nº 337; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 900727; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 19 Créase, a contar del 19 de julio de 1990 el puesto de SECRETARIA D.N. ítem 900047 (2310/L-01), en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 20 El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de agosto 1990.

AUGUSTO PARRA MURDZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURDZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NOVES
SECRETARIO GENERAL

REC/VPB/SHP/prm.